

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RONCESVALLES ESPRON S.A. E.S.P.

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RONCESVALLES ESPRON S.A. E.S.P.**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALVUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	JESÚS GILDARDO SILVA SILVA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-251-100-2024

Ibagué, 18 de diciembre de 2024

Doctor
JOSE CRISTOBAL ORTIZ RODRIGUEZ
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Roncesvalles ESPRON S.A. E.S.P.
Roncesvalles - Tolima
contactenos@esrpon-roncesvalles-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa de Servicios Públicos Roncesvalles ESPRON S.A. E.S.P.; correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°040 del 30/01/2024 para la Rendición de la Cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Empresa de Servicios Públicos Roncesvalles ESPRON S.A. E.S.P., través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	99.3	0.1	9.93
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83.6	0.3	25.07
Calidad (veracidad)	83.6	0.6	50.15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85.1
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos Roncesvalles ESPRON S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **FAVORABLE**. Es de resaltar que el sujeto de control no presentó controversia al informe preliminar, conforme a la certificación expedida por la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, de fecha 12 de diciembre de 2024, donde se indica la no presentación de controversia al informe preliminar a la auditoria de cumplimiento de revisión de cuenta por parte de la Empresa de Servicios Públicos Roncesvalles ESPRON S.A. E.S.P.; plazo que vencía el 6 de diciembre de 2024, por tal motivo queda en firme el Informe Preliminar.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos Roncesvalles ESPRON S.A. E.S.P., se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2. SUFICIENCIA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	1	1	SE DILIGENCIO EL FORMATO CON SOLO (2) DE LAS POLIZAS ENVIADAS (3) Y LOS VALORES INCORRECTOS DEL VALOR ASEGURADO, ADEMÁS TAMPOCO SE RELACIONAN Y ENVIAN COPIAS DE LAS POLIZAS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA 2023,
Propiedades, planta y equipo adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	
g. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción	F03_CDT	2	0	0	SEGÚN CERTIFICACION NO CUENTAN CON MANUAL DE POLITICAS CONTABLES
j. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	NO FUERON REPORTADAS ACTAS DEL COMITÉ EN LA VIGENCIA 2023
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
g. Resolución de Constitución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas (Resolución) del año anterior y actual (ejemplo: 2022 y 2023).	F04_CDT	2	1	1	EL VALOR DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA RESOLUCION N° 030 DE 2023 POR VALOR DE \$55.148.878 MIENTRAS EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DA \$32.560.555 DIFERENCIA \$22.588.323
Informe plan de inversión y su ejecución	F05_CDT	2	2	2	
b. Plan Estratégico y sus modificaciones	F05_CDT	2	0	0	NO CUENTA CON PLAN
c. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	2	0	0	NO CUENTA CON MANUAL
e. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia (eficiencia y eficacia: indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	0	0	NO CUENTA CON INDICADORES DE GESTION
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción y modificación de los planes de acción durante la vigencia.	F25_CDT	2	0	0	NO TIENE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION PLAN DE ACCION
b. Todos los seguimientos realizados a los planes de acción por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno	F25_CDT	2	0	0	NO HAY SOPORTES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION
Información de facturación para prestadores de Acueducto, alcantarillado y aseo	F33_CDT	2	2	2	
c. Manual de cartera y Manual de procesos de cobro coactivo.	F33_CDT	2	0	0	NO EXISTE MANUAL DE CARTERA Y MANUAL DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO
f. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución.	F33_CDT	2	0	0	NO SE ANEXO ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION COMITÉ DE CARTERA Y POR ENDE TAMPOCO EXISTEN ACTAS
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	0	0	NO SE CERTIFICO DISCRIMINANDO LA INFORMACION SOLICITADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se encuentra inconsistencia en las resoluciones que constituyeron las cuentas por pagar de las vigencias 2022 y 2023, puesto que los valores difieren con los valores presupuestales que fueron reportados al CHIP como se muestra a continuación:

En primer lugar mediante la Resolución N° 38 del 30 de diciembre de 2022 se constituyeron las cuentas por pagar de la Empresa de la Empresa de Servicios Públicos de Roncesvalles de la para la vigencia 2023 por valor de \$47.542.596



RESOLUCIÓN NÚMERO 038 DE 2022
(Diciembre 30 de 2022)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A 30 DE
DICIEMBRE DE 2022**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RONCESVALLES
TOLIMA**

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere la Ley 4 de 1992.

CONSIDERANDO

Cada órgano constituirá a 30 de Diciembre de cada año las cuentas por pagar, con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Que las cuentas por pagar serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del Ordenador del Gasto.

Que las cuentas por pagar constituidas quedaran con cargo al presupuesto de la vigencia 2022.

Que en mérito de lo antes expuesto....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyase la relación de Cuentas por Pagar de la Vigencia Fiscal de 2022, por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$47.542.596.00) M/CTE, los cuales corresponden a las obligaciones legales requeridas y debidamente Ejecutadas del Presupuesto de Gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Roncesvalles S.A. E.S.P. de la siguiente manera:

"RONCESVALLES SI TIENE FUTURO" 2020-2023
"EL AGUA ES VIDA Y RIQUEZA DE LA HUMANIDAD"
E-mail: espronsaesp@hotmail.com



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Al realizar la comparación del total de los compromisos-obligaciones con los giros o pagos presupuestales durante la vigencia 2023 se encuentra que según la ejecución presupuestal aportada por Empresa el valor de las obligaciones ascendió a la suma de \$451.225.342 mientras que los pagos fueron por valor de \$418.664.787 lo que arroja una diferencia de \$32.560.555, valor que se obtiene al realizar la siguiente operación:

Cuentas por Pagar= Obligaciones-Pagos

OBLIGACIONES	PAGOS	VALOR CUENTAS POR PAGAR
451.225.342	418.664.787	32.560.555

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RONCESVALLES S.A E.S.P						
B EIECUCION DE GASTOS						
A DICIEMBRE DEL AÑO 2023						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIRO PPTAL	SALDO POR COMPROMETER
2	GASTOS	433,908,228	506,428,228	451,225,342	418,664,787	55,202,886

923272216 - E.S.P. de Roncesvalles S.A.				
EMPRESA TERRITO NO FRAS SUJETAS				
01-12-2023 al 31-12-2023				
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO				
D EJECUCION DE GASTOS				
ENVÍO NÚMERO 4440205				
FECHA RECEPCIÓN 2024-01-20 11:00:57				
CODIGO	NOMBRE	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
2	GASTOS	395.645.153	363.084.598	363.084.598



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



NIT: 900.273.263-6



RESOLUCIÓN NÚMERO 030 DE 2023
(Diciembre 30 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A 30 DE DICIEMBRE DE 2023

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RONCESVALLES TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere la Ley 4 de 1992.

CONSIDERANDO

Cada órgano constituirá a 30 de diciembre de cada año las cuentas por pagar, con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Que las cuentas por pagar serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del Ordenador del Gasto.

Que las cuentas por pagar constituidas quedaran con cargo al presupuesto de la vigencia 2024.

Que en mérito de lo antes expuesto....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyase la relación de Cuentas por Pagar de la Vigencia Fiscal de 2022, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$55.148.878.00) M/CTE, los cuales corresponden a las obligaciones legales requeridas y debidamente Ejecutadas del Presupuesto de Gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Roncesvalles S.A. E.S.P. de la siguiente manera:

"RONCESVALLES SI TIENE FUTURO" 2020-2023
"EL AGUA ES VIDA Y RIQUEZA DE LA HUMANIDAD"
E-mail: espronsaesp@hotmail.com

Al revisar el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar con el valor que arroja la ejecución presupuestal de gastos se presenta una diferencia de \$22.588.323, lo que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información reportada, así mismo se presenta inconsistencia en la ejecución de gastos en el CHIP ya que las obligaciones y pagos presentan igual valor, lo que induce a pensar que no existirían cuentas por pagar, y existe diferencia entre los compromisos y las obligaciones valores que deberían ser iguales ya que la empresa no constituye reservas presupuestales, lo que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información reportada.

CAUSA:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- Debilidad en el seguimiento por parte de la Gerencia y oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

- Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

5.3 CALIDAD:

Se evaluó la calidad en los formatos y anexos rendidos, encontrándose de conformidad a lo reglamentado en la resolución número 040 de enero de 2024.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

a. Plan Anual de Auditorias de Control Interno, y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios	F07_CD T	2	1	1	NO HAY ACTO ADMINISTRATIVO APROBANDO
c. Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación quien haga sus veces y control interno durante la vigencia rendida.	F07_CD T	2	0	0	NO HAY INFORMES DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	70.0	0.3	21.00
Calidad (veracidad)	70.0	0.6	42.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			73.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 2. Ineficacia en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **73,00** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de control y seguimiento en la Rendición de cuenta. No hay informe de control interno contable, No hay acto administrativo de aprobación del plan de auditorías, no hay seguimiento al mapa de riesgos.

CAUSA:

- No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

- Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

Por lo anterior el pronunciamiento de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación al cumplimiento de los principios de la gestión fiscal integral para la vigencia 2023, producto de la evaluación a la rendición de la cuenta, es **FAVORABLE** dando como resultado el **FENECIMIENTO DE LA CUENTA**.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente